

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

**ACTA SESION PUBLICA DE CONCEJO
MIERCOLES 28 DE ABRIL 2004**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
2. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. MARCELA GARCIA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIA MINICIPAL (S)
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. CLAUDIA MIRALLES	DIRECTORA SECPLA
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECTORA DE ASEO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LEONIDAS VILLASECA	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMA UNICO

**ENTREGA DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL AÑO 2003, POR EL
SEÑOR ALCALDE. (ART. 67º Ley 18.695)**

Presentador:

"Invita a todos a ponerse de pie para proceder a cantar la Canción Nacional.

Saludamos a las autoridades presentes. Al Alcalde de Conchali, señor Carlos Sottolichio Urquiza. Saludamos al señor Comandante don Juan Agustín Caamaño Muñoz, Prefecto Area Norte; Mayor Director 5º Comisaría de Carabineros, señor Omar Gutiérrez Gámbaro. Al Honorable Concejo señor José Porto, señor Julio Arancibia, señora María Guajardo,

señora María Fuentes, señor Luis Camilo de la Maza, señor Alfonso Nilo, señor Héctor Aravena. Saludamos también al señor Juez, Juzgado de Policía Local José Bustos Palominos. Saludamos, por cierto, señor Fernando Echeverría, Secretario General Corporación de Educación y Salud Municipal. Señores Dirigentes de Uniones Comunales.

Señoras y señores: Tal como lo señala la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, durante el mes de abril, el Alcalde debe dar cuenta de la gestión y marcha de la Municipalidad al Concejo y a la comunidad toda.

Con esta finalidad y a objeto que rinda cuenta pública del quehacer municipal, dejo con ustedes al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, señor Carlos Sottolichio Urquiza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esta mañana está cumpliendo la labor de Secretaria Municipal la Abogada señora Marcela García, en orden a que la señora Adela Fuentealba está con una dificultad familiar y ha solicitado excusar su presencia esta mañana. Informa de esta situación, porque esta reunión tiene carácter de Concejo y, por lo tanto, lo que se concluya aquí, lo que se diga acá debe ser certificado por la Ministra de fe, señora Marcela García.

La ley 18.695 que es la Ley Orgánica que rige a los Municipios del País, establece que todos los Alcaldes del País deben entregar cuenta pública al Concejo y a la comunidad.

Entiende que el espíritu del legislador busca que la gestión pública local sea cada vez más transparente y abierta a los vecinos, para que cada ciudadano sepa exactamente qué ocurre con los recursos públicos, con los recursos que al municipio le corresponde administrar y en qué medida estos recursos responden a las necesidades que la propia comunidad requiere y exige.

Por esa razón, con mucho gusto esta mañana, se permite hacer una síntesis de lo que ha sido el año 2003 en Conchalí, señalando por cierto que va dar cuenta de la gestión de un Municipio que le correspondió ser dirigido en el primer semestre del año prácticamente por la querida Alcaldesa Pilar Urrutia, quién no está con ellos, pero que pide simbólicamente un aplauso para ella, por el esfuerzo que entregó y por cómo puso lo mejor de sí para que Conchalí sea una comuna cada día mejor. Entonces, para él es un honor señalar a la comunidad, también esa parte de la gestión, darla a conocer en todo el alcance que tuvo. Como ustedes saben, a él le correspondió finalizar el año a partir del mes de agosto y, por lo tanto, le corresponde referirse con mayor certeza a lo que fue ese período. Sin embargo, en su calidad de Concejal y por cierto interpretando a todos los Concejales que los acompañan, a quienes agradece su presencia.

La cuenta pública no es de una persona, es de una institución. El Concejo Municipal es un cuerpo que representa a la comunidad, que ha sido elegido para cumplir un rol de administración y gestión de los temas comunales y para lo cual la ley les señala que deben dar cuenta pública. Ese es el sentido de este encuentro esta mañana. Habla a nombre de la Municipalidad, a nombre del Concejo Municipal, a nombre de todos los

colaboradores que entregan día a día su trabajo para responder a los requerimientos de toda la comunidad de Conchali.

Quiere agradecer también públicamente a quienes trabajaron directamente en la construcción de esta información: A la Dirección de SECPLA representada por Claudia Miralles y especialmente a Florencia Urzúa que los acompañó también en la coordinación de este trabajo. A todas las Direcciones, a todos los funcionarios, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal, representada por los directores de establecimientos educacionales, de salud, de la infancia, en fin, a todo el mundo. Por supuesto a todos los vecinos, porque también son constructores de esta información y de la toma de decisiones que al municipio le corresponde.

De acuerdo a la ley 18.695, en su artículo 67, corresponde a los Alcaldes, al final del mes de abril, entregar una cuenta pública, tanto al Concejo como a la comunidad. Los Concejales tienen en sus manos el documento y al final de la reunión se procederá a entregar a los representantes de la comunidad un documento síntesis respecto de lo que comprenderá esta cuenta pública.

El documento denominado "Cuenta Pública" que se está entregando al Concejo y a la comunidad, comprende los siguientes ámbitos: financiero, cumplimiento de metas del plan de desarrollo comunal, inversiones municipales y públicas, observaciones relevantes a la gestión municipal por parte de la Contraloría General de la República, convenios celebrados con Instituciones Públicas y Privadas, hechos relevantes de la administración municipal y por último, acuerdos que el Concejo tomó en cada sesión durante el año 2003.

Es importante señalar que cada municipio le corresponde construir y aprobar un Plan de Desarrollo para 4 años. En esta oportunidad se está refiriendo al último año de este período de 4 años. El PLADEC es un instrumento de gestión que se inició el año 2000 y que culminó el año 2003, pero en el Inter tanto cada vez que se aprueba el Presupuesto Municipal, año a año, se debe levantar un Plan de Acción que es un componente que forma parte de este PLADEC de 4 años que tiene una mirada y un horizonte más amplio. Entonces, se está refiriendo al último año de este período del PLADEC 2000 – 2003.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO

El comportamiento del presupuesto del año 2003 es equilibrado y razonable en términos de manejo financiero presupuestario, es decir, el Municipio de Conchali tiene equilibrado sus ingresos y sus gastos. No hay en el Municipio de Conchali situaciones deficitarias o compromisos pendientes que no se hayan cumplido. Sin embargo, a partir de septiembre, le incorporaron una mirada al presupuesto, en orden a asegurar el cumplimiento de algunas metas, fundamentalmente en el plano de Inversión Real, en el plano de los programas sociales, en la profundización de los programas sociales, un mejoramiento de la mirada de la Inversión en el tema de las plazas, mejoramiento de áreas verdes, entornos de colegios, consultorios, etcétera.

Muestra un gráfico, en el cual se observa en términos globales que el Municipio tiene un presupuesto de M\$ 7.000.000 (siete mil millones de pesos). Este presupuesto se conformó de la siguiente manera: La mitad

del presupuesto ingresó por aportes del Fondo Común Municipal y del Impuesto Territorial. El Fondo Común Municipal es un fondo nacional que se redistribuye en todos los municipios, de acuerdo a un coeficiente que establece situación de pobreza, vulnerabilidad, rendimiento de gestión, lo cual hizo que Conchali se hiciera acreedor de alrededor de M\$ 3.000.000 (tres mil millones de pesos). Por otro lado, un aporte similar de ingresos propios. Se está refiriendo expresamente, en cifras generales, a que ingresaron alrededor de M\$ 3.500.000 (tres mil quinientos millones de pesos) por la cuenta "Renta Inversiones". Fundamentalmente, es una cuenta de mercado de capital, a través de la cual el Municipio recaudó M\$ 27.4 (veintisiete punto cuatro millones).

Por concepto de ingresos propios referidos a "Multas e Intereses", recaudaciones de recintos deportivos, comunitarios, etcétera, se recaudaron alrededor de M\$ 400 (cuatrocientos millones). Por concepto de patentes municipales y permisos de circulación, se recaudaron más de M\$ 2.000 (dos mil millones de pesos) y por concepto de "Derechos Municipales Diversos" más de M\$ 1.000 (mil millones de pesos).

Es importante tener presentes estas cifras, porque se va a volver a referir a cómo durante el año 2003 el municipio invirtió lo que ingresó por concepto de los M\$ 7.000.

En el segundo cuadro, se observa que el 25% de los recursos fueron gastados en materia de personal. Los municipios están facultados a gastar hasta un 35% en Personal. Sin embargo, Conchali sólo gasta el 25% de sus ingresos en materia de personal. La Municipalidad de Conchali cuenta con una planta de funcionarios a Contrata, a Honorarios, gastos en horas extraordinarias, gastos en otras regalías y bonificaciones que son propias de materias de personal. Por lo tanto, está diciendo que el Municipio gastó M\$ 1.800 (mil ochocientos millones de pesos) en el año 2003, en financiar la planta de funcionarios municipales.

Un 38% del total de presupuesto se gastó en "Bienes y Servicios de Consumo". El Municipio debe financiar cuentas tan importantes, como por ejemplo, el retiro de los residuos domiciliarios de los hogares de cada uno de los vecinos. El municipio debe financiar el gasto de alumbrado público que se consume en todas las calles de la comuna. El Municipio debe financiar la mantención de todas las áreas verdes existentes en la comuna. El Municipio debe financiar la mantención de las señalizaciones viales, de la semaforización, etcétera. Todos estos recursos comprenden toda esta línea de servicios a la comunidad, que son "Bienes y Servicios". Por ejemplo, durante el verano, si se observa un grifo abierto, eso lo está pagando el municipio.

Un 34% del total del presupuesto se utiliza en "Transferencias Corrientes". Explica que el Municipio transfiere a terceros acciones o iniciativas para que actúe como colaborador. Por ejemplo, a la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores, cuyos aportes del año 2003 fueron bastante importante. Se otorgaron alrededor de M\$ 1.700 a la Corporación de Conchali, para hacerse cargo de la situación deficitaria que se produce entre el aporte del Ministerio y lo que realmente requiere la comuna para funcionar, con sus 20 establecimientos educacionales, con sus 4 consultorios, con sus 2 servicios de urgencias SAPU, con sus centros de infancia, etcétera.

También, en esta cuenta se debe señalar el otorgamiento de subvenciones a las instituciones y organizaciones sociales de la comuna. Reitera que el Municipio transfiere a terceros una función que siendo privativa, exceptuando Carabineros, Investigaciones y Bomberos, ya que lo puede hacer el mismo municipio, para que lo desarrolle. Este tercero asume la figura de colaborador de la función comunitaria y social en la comuna.

Sin embargo, debe señalarse con preocupación que el punto que más les interesa es "Inversión Real", el cual sólo se indica con un 3%, que es una cifra preocupante. La cifra histórica municipal era entre un 10 y 12%, pero este año aparece con un 3%. La voluntad municipal es precisamente incidir en ese porcentaje para hacerlo crecer, puesto que incide directamente con el tema de lo que se conversó en el Cabildo del año pasado a cerca de las necesidades que los vecinos señalan como urgentes tareas a realizar.

Como dijo anteriormente, los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal del PLADECO 2002-2003, señala 4 áreas de acción. La primera dice relación con que Conchalí debe ser líder, es decir, colocarse a la cabeza de la Zona Norte de Santiago para desarrollar con profundidad y creatividad una propuesta medio ambiental que cambie el rostro a la Zona Norte. Ese era el primer lineamiento del PLADECO del año 2000. El segundo dice relación con generar y promover el desarrollo urbano armónico de Conchalí, pensar la comuna como una ciudad amable, como una ciudad amistosa para la comunidad y para la gente. En tercer lugar generar un modelo local de desarrollo y participación social, es decir, el municipio anima a toda la comunidad y a todos los actores locales a pensar juntos en la comuna y a construir respuestas eficientes a las necesidades que la gente señala y que las propias comunidades señalan permanentemente. En tercer lugar, para poder cumplir con las tres anteriores, se requiere fortalecer la gestión municipal y mejorar la calidad de los servicios en toda la línea que le corresponde al municipio, tales como: mejorar la información interna, mejorar la resolución de conflictos, mejorar el manejo de la información, mejorar la tecnología, en fin, mejorar todos los servicios municipales.

Respecto al primer lineamiento que dice relación con el tema medio ambiental, informa que Conchalí está construyendo más áreas verdes para sus vecinos con una inversión de aproximadamente de M\$ 30.000. Por ejemplo, Avenida José María Caro, Plaza Talca-Curicó, Plaza Luis Reyes, Plaza Adriana con Hilda, Plaza Fantasia. Lo señala como ejemplo de cómo se busca apuntar al cumplimiento del lineamiento N° 1 que se refiere a liderar una nueva mirada de la gestión ambiental en la Zona Norte de Santiago.

Conchalí recupera sus espacios públicos invirtiendo aproximadamente M\$ 30.000. Por ejemplo, se instalaron juegos infantiles en la Avenida Guanaco entre Madrid y Zapadores. En Plaza Palmilla con aporte regional se instalaron mesas de ping-pong y mobiliario urbano.

Respecto del 2º lineamiento, puede señalar dos aspectos muy importantes. El primero, es que se logra con el Ministerio de la Vivienda concretar un viejo anhelo de este municipio y de la comunidad, que es contar con un nuevo Plan Regulador para la comuna de Conchalí. Informa que el Plan Regulador es un instrumento de gestión pública. Es un instrumento para el Municipio, para las instituciones, para los inversionistas, empresarios y

para la propia comunidad. En un tiempo más se sabrá exactamente en qué barrios se puede emplazar determinada actividad, en qué barrio se puede reclamar de verdad por el incumplimiento de la norma, porque un espacio residencial está siendo violado por una actividad que genera molestia. A su juicio, es básico asumir y entender que la Municipalidad de Conchalí no contaba con la posibilidad de un nuevo instrumento desde el año 1983. Tienen un instrumento viejo, poco ágil y poco moderno, lo cual están logrando mejorar ahora, por lo tanto, lo señala como un gran aporte a esta mirada de un desarrollo armónico de la comuna. Está pensando derechamente en aquellos barrios que mayor dificultad sienten en este tipo de temas, El Carmen y El Cortijo por nombrar algunos. Sabe que es una alta preocupación delimitar y generar los respetos adecuados entre la actividad productiva y económica y las zonas residenciales que con mucho esfuerzo han adquirido sus propios habitantes.

En segundo lugar, existe una difusión de las potencialidades de la comuna con nuevos inversionistas. Informa que se postuló a los fondos concursables de espacios patrimoniales del Ministerio de la Vivienda, a lo cual se va a referir posteriormente.

El Municipio invirtió M\$ 22.000 en acciones que dieron continuidad al Plan de Seguridad Vial de la comuna. Esta inversión consistió principalmente en la instalación de señalizaciones viales, vallas peatonales, demarcación de calles y reductores de velocidad.

Respecto al tercer lineamiento que se refiere al Modelo Local de Desarrollo y Participación Social, señala que debe destacar con mucha fuerza la realización de un Cabildo Comunal, en la cual participó una gran cantidad de vecinos, el Concejo Municipal y los Directivos Municipales, con la finalidad de pensar los principales problemas de la comuna, construir propuestas y realizarlas en el más corto plazo. Se sometió a consulta un conjunto de temas y la propia comunidad expresó su opinión en ese Cabildo y posteriormente, en los diálogos vecinales que espera puedan proseguir como una práctica permanente en la comuna.

En el Cabildo se señalaron algunas temáticas para lograr la opinión de los vecinos. Los vecinos se pronunciaron a cerca de la necesidad de construcción de áreas verdes, del mejoramiento de alumbrado público, de la reparación de calles y veredas, del mejoramiento seguridad de los espacios públicos, del mejoramiento en los sectores de colegios y consultorios, del fomento de las actividades culturales y de la creación de iniciativas de participación ciudadana en los barrios.

A partir de esa experiencia, se ha orientado expresamente las acciones y la inversión Municipal, generando una verdadera dinámica al interior del Municipio. Se ha territorializado la comuna, para tener una mejor comprensión de los problemas y una mejor llegada a la opinión de la gente con técnicos municipales, funcionarios y voluntarios que después de sus horas de trabajo, normalmente se desplazan a las comunidades a conversar con los vecinos y desde ahí extraer las principales necesidades que el municipio debe resolver. Es así como se ha conformado el barrio El Cortijo, el Barrio Vivaceta, el Barrio Central, el Barrio Sur, Barrio Vespucio Sur Oriente, el Barrio Balneario y el Barrio Juanita Aguirre.

Desde el mes de septiembre el Municipio de Conchalí amplió su horario de atención al público, que antes era sólo hasta las 14:00 horas. Sin

embargo, hoy día existe un horario de atención de 09:00 de la mañana hasta las 13:30 y desde las 15:00 a 17:30 horas, exceptuando el día viernes que se atiende sólo hasta las 14:00 horas. Considera que esa es una clara señal de mayor disposición y disponibilidad, para aprovechar ese espacio, con el objeto que los vecinos que deseen concurrir a realizar gestiones tengan horarios adecuados para resolver sus dificultades o problemas.

A su vez, se han visto en la necesidad de retomar iniciativas y experiencias de encuentro vecinal que espera puedan preservarse durante mucho tiempo, porque forman parte de la identidad y del encuentro de la vecindad a partir de efemérides y momentos del año. Se ha repuesto la fiesta costumbrista en el Parque El Cortijo, porque se ha ampliado la oferta cultural con una serie de eventos en torno a la cultura. Por ejemplo, se realizaron más de 150 viajes a la playa, con una asistencia de más de 6.000 vecinos y vecinas de la comuna.

En el plano interno, de cómo mejorar la gestión interna, puede señalar que se ha puesto en marcha el nuevo Servicio de Bienestar de la Municipalidad, que es un servicio para los funcionarios municipales, con nuevos beneficios para todo el personal de la municipalidad. Por ejemplo, se ha reestructurado todo el área de informática, estableciendo nuevos sistemas de cableado en sectores del municipio donde anteriormente no existían; se ha instalado correo electrónico para todos los funcionarios municipales y se está trabajando en una nueva página web y además, se están adquiriendo equipos de informática en general, para que la gestión municipal sea más eficiente y no se de la respuesta que por no tener los instrumentos adecuados no se puede servir eficientemente a la comunidad.

Durante el año 2003, se desarrollaron varios proyectos de mejoramiento en las instalaciones municipales, entre las cuales puede señalar la oficina de la SECPLA, el mejoramiento eléctrico del sistema del Edificio Consistorial, la remodelación y mejoramiento de las Direcciones de Aseo y Ornato, Oficina de Inspección General, reparación y horas anexas en oficinas de la Dirección de Tránsito, reparación de las bombas y filtros de la Piscina Municipal, etcétera.

A continuación, desea referirse más en detalle a lo concerniente al campo de la salud y la educación. En el campo de la salud se experimenta un mejoramiento de la atención a los usuarios del sistema, disminuyendo durante el año 2003 los tiempos de espera real e implementación de libros de reclamos y sugerencias en los 4 consultorios.

Al respecto, quiere detenerse en que de los 4 consultorios, 1 corresponde a un Centro de Salud Familiar, que es el Centro Juanita Aguirre, pero recientemente se les ha aprobado la implementación del 2do. Centro de Salud Familiar en el Centro Doctor José Symond Ojeda, que dirige la señora Esmeralda Behar. ¿Qué significa eso? Que el Consultorio, ahora Centro de Salud, se va a desplazar a determinados barrios para atender a las familias y a los usuarios que lo requieran en su barrio. Se está trabajando en un proyecto de acercamiento del Consultorio José Symond Ojeda a la Unidad Vecinal N° 4, lo cual significa que todo el barrio sur de Barón de Juras Reales, en su mayoría no se va a tener que desplazar a la Avenida Arboleda, sino que va a ser atendida prácticamente a una o dos cuadras de su lugar de habitación. También significará que los equipos

médicos y los equipos técnicos, tendrán una forma de relacionarse con la familia absolutamente distinta y una mirada de mayor calidad que respecto de la situación de salud integral de la familia y los usuarios que lo requieren.

Por otra parte, también se exhibe en el sector salud un perfeccionamiento en la entrega de horas médicas en todos los consultorios, a través de la línea 800. Existen 8 líneas de operadoras, 3 en Consultorio Lucas Sierra, 2 en el José Symond Ojeda, 2 en Juanita Aguirre y 1 en Eneas Gonel.

Durante el año 2003 aumentaron en 6.000 los beneficiarios del sistema de salud comunal. Existe un universo aproximado de 100.000 usuarios de salud en Conchali. Si se hiciera un ejercicio matemático, al menos, el consultorio más pequeño, que es Eneas Gonel, debería atender más de 1.000 usuarios. ¿Qué significa eso? Que existe una tremenda presión real de vecinos que requieren ser atendidos por el sistema de salud comunal. Por lo tanto, el ejercicio que se debe hacer, es cómo hacer más eficiente y oportuna la respuesta, para que un gran conglomerado de ciudadanos de Conchali sientan que se les resuelven efectivamente sus dificultades.

En el último trimestre del 2003, los gastos en medicamentos promedio de la Corporación para abastecer los 4 consultorios ascendieron sobre los M\$ 25.000. Se entregaron 1.000 soluciones de lentes ópticos para adultos mayores durante el año 2003. Se procedió a vacunar a 16.000 adultos mayores contra la influenza. Se concluyó un proyecto muy interesante, instalado en el Centro de Salud Familiar Juanita Aguirre, que es una sala de resolución de cirugía menor que está operando en plena capacidad, lo cual viene a descomprimir la lista de espera que presiona el Hospital San José y otros servicios hospitalarios. Por lo tanto, la comuna de Conchali puede tener una capacidad de resolución en cirugía menor, pero que también viene a resolver una situación de espera, sobretodo de adultos mayores y crónicos.

En el campo de la Educación, informa que se concluyeron 4 proyectos de mejoramiento de infraestructura financiado por la Jornada Escolar Completa (JEC). Los proyectos son Colegio UNESCO, Escuela Dagoberto Godoy, Escuela Sol Naciente y Escuela Araucaria de Chile. Estas 4 últimas escuelas, producto de una dificultad con la empresa que se adjudicó estas obras, provocó necesariamente el atraso de término, pero felizmente se logró resolver. Estas obras están concluidas y forman parte de los 12 proyectos que el año 2000 se presentaron al Gobierno Regional por más de M\$ 3.500, para favorecer el mejoramiento de ampliación de recintos educacionales de Conchali para acoger la Jornada Escolar Completa.

Se han realizado mejoramientos en establecimientos educacionales con una inversión de M\$ 121.000 que corresponden a un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para mobiliario escolar.

Así mismo, se han realizado obras con un monto de inversión de M\$ 80.000 en distintos establecimientos de la comuna, como cambio de grifería en baños de todos los edificios educacionales, mejoramiento de patios cubiertos en 4 establecimientos, instalación de protección y rejas exteriores para seguridad, mejoramiento de salas de clases en 3 establecimientos, mejorando pisos, puertas, instalación eléctrica, etcétera.

El último trimestre se ha trabajado en el campo de la educación, para avanzar en la conformación de un Plan de Gestión de la Educación que reduzca en forma responsable y realista la situación deficitaria en la cual se encuentra. Por ejemplo, quiere decir públicamente que ve con preocupación la caída de la matrícula escolar en los colegios de Conchali. El año 2000 habían cerca de 15.000 estudiantes en los colegios, en cambio, hoy día, está hablando de un escenario, en el mejor de los casos, bordeando sobre los 12.000 estudiantes, lo cual le preocupa, porque va en directa relación con el financiamiento y con la implementación de nuevas iniciativas, mejoramiento de la situación de los establecimientos, del profesorado, etcétera.

Respecto de otros aspectos de la Gestión Municipal, quiere contar por ejemplo que a partir de lo que fue el Cabildo y esta reingeniería del Presupuesto Municipal, se crearon 245 empleos que fueron orientados a pintura de edificios en la Unidad Vecinal N° 31 El Cortijo, pintura de edificios en la Villa Huechuraba sector Canberra Huechuraba, campañas de limpieza comunal y mejoramiento de establecimientos educacionales municipales. En total, se invirtió M\$ 30.000 y se pudo dar trabajo temporal a 245 vecinos jefes de hogar de la comuna.

Por otra parte, se implementó el Plan de Comuna Segura, el cual proviene del Ministerio del Interior y permite contar con un Programa Comunal que se haga cargo en forma comunitaria e institucional del tema de la seguridad. Es un programa que apunta a beneficiar a todos los vecinos de la comuna. El Municipio cuenta con M\$ 72.000 para combatir la delincuencia y recuperar los espacios públicos.

GESTIONES QUE NOS HA TOCADO DESARROLLAR

El Plan de Mejoramiento Urbano (PMU) llega a la comuna con fondos de la Subsecretaría Regional, \$ 4.000.000 para mejorar la construcción de plazas de encuentro que en el futuro se denominarán Parque de los Poetas o Plazas de Recuperación de Espacios Públicos, juegos infantiles, juegos para discapacitados. \$ 17.000.000 como primer aporte para el mejoramiento de veredas, y próximamente llegarán otros \$ 17.000.000 adicionales para insistir y profundizar el compromiso que tienen de mejorar veredas en los sectores que están más afectados.

Así mismo, se aprobó por el Concejo de Monumentos la declaración de la Casa Consistorial de Conchalí como Monumento Nacional. Están a la espera del Decreto, el Ministro de Educación ya conformó su aprobación y eso permitirá acceder a recursos de mejoramiento y hermoseamiento del barrio del Edificio Consistorial como un barrio típico, como un barrio de preservación histórica.

Su compromiso al retomar la Gestión fue más inversión para Conchalí y tal como manifestó en el Cabildo "cada peso que se ahorrara deberá traducirse en obras". Por eso se ha trabajado con toda la capacidad municipal, con los profesionales de SECPLA, de la Dirección de Obras, de la Dirección de Aseo y Ornato y con la anuencia del Concejo, con la finalidad de tener más plazas iluminadas en Conchalí, más áreas verdes y más juegos infantiles.

Respecto de las veredas, señala que todos saben que existe un conjunto de requerimientos, por lo que han tomado la decisión de hacerse cargo, en

primer lugar, de la situación de la Calle Julio Montt Salamanca y de la Calle Pedro Fontova.

También se está trabajando en la búsqueda de soluciones más efectivas a cerca de la recogida de la basura domiciliaria. No les gusta como está la comuna. No les gusta la estética que ofrecen los contenedores que están en las distintas calles y para ello, están proponiendo mejorar la frecuencia de recorrido y cambiar los contenedores de la basura por un contenedor más estético, digno y de mejor calidad, que preserve la situación medio ambiental de todos los barrios de Conchalí. Todos habrán visto a la entrada del edificio el contenedor que se propone instalar próximamente.

Por otra parte, está tramitando en el Ministerio de la Vivienda un proyecto de vital alcance para Conchalí, en el sentido que la comuna cuente con un Subsidio de Renovación Urbana, porque eso necesariamente va a generar el interés de inversionistas habitacionales e inmobiliarios para que todas las familias de esta comuna puedan quedarse en Conchalí y no tengan que emigrar a Quilicura o a otras comunas y entonces, tener que organizar la semana de lunes a viernes en Maipú, sábado y domingo en la casa de los papás o de los suegros. La idea es que los matrimonios jóvenes se queden en la comuna, porque esa es la vitalidad y ese es el verdadero capital humano y comunitario de Conchalí.

¿Qué significa el Subsidio de Renovación Urbana? Que el vecino comprará un departamento en Conchalí, para lo cual el Gobierno le entregará 200 UF para incrementar la compra de ese departamento. Esta es una buena noticia, es una decisión que han estado tramitando y que están seguros que va a ser aprobada para que cambien los barrios de Conchalí, para que las comunidades de esta comuna sientan mayor seguridad, para que efectivamente haya un destino si optan quedarse en Conchalí.

Hoy presentará al Concejo un proyecto de vital importancia. Durante estos meses, el tema de la seguridad pública ha estado en primera línea. Se desean hacer cargo de esa inquietud. Los vecinos saben que este Municipio no es descollante en recursos financieros, pero los vecinos también les piden ser audaces y tomar decisiones que respondan efectivamente a los requerimientos de cada comunidad. Por esa razón, hoy presentará al Concejo Municipal e informará de todos los alcances de un proyecto que les permita renovar y cambiar 3.000 luminarias en la comuna, lo cual les parece fundamental. Este no es un tema político, no es un tema de campaña, es un tema de la gente de Conchalí, por lo tanto, como autoridades, Concejo, Alcalde y Municipio deben hacerse cargo. El tema de la seguridad no puede esperar un año más. El tema de la seguridad está presente hoy día, para la gente que trabaja, para la gente que sale temprano a sus ocupaciones, para que puedan tener un clima comunitario favorable, para que sientan que los actores que deben tomar responsabilidades, efectivamente las toman considerando la opinión de la gente. Señala esto, porque cree que dando cumplimiento al espíritu de la ley al señalar la cuenta pública a nombre del municipio, está por un lado cumpliendo, pero por otro lado también señalando que este es un proceso se desarrolla y construye con muchas opiniones, que se construye con muchas voluntades y que lo que hizo Pilar Urrutia, en un momento, fue una profunda contribución a que esta comuna fuera mejor y lo que les corresponde a estas autoridades es subir la vara y tener una actitud de generosidad al señalar que esta comuna la construyen entre todos.

Cuando asumió como Alcalde en agosto dijo "quiero que nos presida una frase que sea absolutamente amplia, que exprese voluntad verdadera de que aquí cabemos todos, que ni el Alcalde, ni el Concejo pueden gobernar para unos pocos o para sus clientes o para sus más amigos, sino que para todos.

Ese es el espíritu que quiere señalar esta mañana y ese es el espíritu que desea que los acompañe siempre en el futuro en esta comuna.

Agradece la presencia de cada Concejal en particular, por su tremenda disposición y por su comprensión por los temas que les ha tocado enfrentar, puesto que no es fácil.

Vecinos, no es fácil ser Concejal, no es fácil ser Alcalde, al igual como sabe que no es fácil ser Dirigente Social. No es fácil ser Policía, no es fácil ser Juez, en fin, pero en los que estén, vecinos y Concejales tiene sentido. Ese es el fondo de la cosa. El sentido profundo que están sirviendo a la comunidad, que están sirviendo a los más pobres de Conchalí, que están sirviendo a los que más necesitan y eso es lo que los debe mover siempre.

Cierra estas palabras con un profundo agradecimiento a nombre del Concejo a todos los presentes, dejando en el recuerdo a la Alcaldesa que ya no los acompaña e invitándolos a un futuro más promisorio para Conchalí, donde todos tienen algo que decir.

Muchas Gracias.

Presentador

Indica que con esta presentación se ha dado cumplimiento a la obligación legal. Recuerda que luego del coffee break se efectuará una sesión del Concejo en la que tratarán los siguientes temas:

1. Subvención año 2004
2. Proyecto Alumbrado Público
3. Plan Piloto de Recolección de Residuos Domiciliarios.

Muchas Gracias.

Se cierra la sesión viendo las 12:00 horas



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fono: 09/2367120